



AVISO

Notificación de la providencia del 8 de febrero de 2024, proferida por el magistrado sustanciador Duberney Grisales Herrera, en Sala Unitaria Civil Familia, a Activos Productos S.A., Crecer S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, Biochempro Corporation, Degussa Evonik y Sewon Compañía Ltda, dentro de la acción de tutela instaurada por Jaime Usma Cañaveral contra el Juzgado Segundo Civil del Circuito de esta ciudad, vinculados: Activos Productivos Inmobiliarios S.A.S., Sociedad Helm Fiduciaria S.A., Activos Productos S.A., Universidad de La Sabana, Escuela de Ingeniería de Antioquia, Consultores Asociados -Asoconsult S.A.S., Estructurar Activos S.A.S., Crecer S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, Sociedad Biochempro Corporation, Sociedad Sewon Compañía Ltda y Degussa Evonik, Activos Productivos Inmobiliarios S.A.S. radicado 660012213000-2024-00027-00.

La citada providencia resolvió:

“1. Obedézcase y cúmplase lo dispuesto por la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, en providencia del 06 de los cursantes, mediante la cual decidió devolver la presente acción de tutela a esta corporación, al estimar que es la competente para desatarla en primera instancia.

2. Ahora, tomando como referencia que el asunto fue repartido nuevamente cuando ha debido ser puesto despacho como un reingreso, al tratarse como se vio de un proceso previamente conocido por la Sala, ofíciase a la Oficina de Reparto de Administración Judicial de esta ciudad, con el fin de que se realice la adecuación pertinente.

Notifíquese,”

En atención a lo anterior, se dispone agotar dicha notificación por intermedio de aviso que se publicará en la *página web* de esta Corporación: tribunalsuperiorpereira.com-avisos- y en la de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-pereira-sala-civil-familia/117>.

En caso de requerir acceso al link del expediente digital, comunicarse al correo electrónico de notificaciones de la Secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito de Pereira, notscfper@cendoj.ramajudicial.gov.co.

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022



Pereira, febrero 08 de 2024.

CESAR AUGUSTO GRACIA LONDOÑO

SECRETARIO

DMDM

CÓDIGO F-SCFRJ-10	ELABORÓ LIDER DEL PROCESO	REVISÓ SIGCMA-CENDOJ	APROBÓ COMITÉ LIDERES SIGCMA
VERSIÓN 1.0	FECHA 19/05/2022	FECHA 23/06/2022	FECHA 21/07/2022